



SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN PRIMERA CONVOCATORIA

=====

En el Palmar, Murcia, a veintiocho de octubre de dos mil trece, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Centro Cultural de El Palmar, sito en El Palmar, calle Mayor, 18, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de El Palmar para celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de El Palmar, D. Diego López Alcaraz, con la asistencia del Sr. Secretario-Administrador de la Junta Municipal de El Palmar, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales le otorgan, y da fe del acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Diego López Alcaráz

D^a María Dolores García García

D^a Micaela Murcia López

D. Emilio Sánchez Martínez

D. Joaquin Lopez Molina

D. Manuel Francisco Valdés Armero

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D^a Carmen Galindo Luján

D. Tomás González Pujante

Ausentes:

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia

D. Pablo Serrano Frutos

El número total de vocales asistentes es de ocho, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El Presidente de la Junta, comprueba si existe el quórum suficiente para el inicio del Pleno, saluda a los presentes, y a continuación les pregunta a los miembros de la Junta presentes si les ha llegado a todos, el Acta de Pleno Ordinario anterior y el Orden del Día del Pleno de éste Pleno de forma correcta. Los miembros de la Junta comentan que sí. A continuación el Presidente comenta si la redacción del Acta se corresponde con



lo acontecido en dicho Pleno. Los Vocales comentan que si, procediéndose a continuación a su votación. A continuación el Presidente de la Junta, solicita la votación, y en su caso la aprobación del Acta de Pleno Ordinario de 18 de septiembre de 2013, la cual se aprueba por Unanimidad.

2. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASUNTOS RELATIVOS A LA PEDANÍA.

A continuación, el Presidente de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que en fechas recientes solicitó cita con la Directora General de Planificación. Que la misma se ha llevado a cabo ésta misma mañana, y que solicitó ser acompañado a D. Roque, Director del Colegio Escuelas Nuevas, y al Presidente de la Asociación de Padres del citado colegio, D. Francisco Maeso, que han estado con la Directora General de Planificación, y le han solicitado información sobre el proyecto del Colegio Escuelas Nuevas. La Directora General les ha informado que se han presentado 43 empresas, que en 2 días se terminará de revisar la documentación presentada, calculando la misma, que para final de éste año o como máximo para el inicio del otro, se adjudiquen e inicien las obras. El Presidente indica que el periodo de ejecución de las mismas oscilaría de los 12 a 18 meses.

A continuación, el Presidente hace referencia a la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Fortunato Arias y carril de la Horqueta, y un tramo de la avda de los Rosales, a la empresa Andrynsa,SL, por un importe de 39.748,15 €, que dicha obra no va con cargo a los presupuesto de la Junta Municipal, ya que ha sido financiada por la Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios, del Concejal Delegado José Arce, siendo las mismas adjudicadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, el Presidente hace mención a la solicitud, a instancia vecinal, del traslado de unos contenedores instalados en la calle Altamira. Que la Junta Municipal en Pleno solicito que los mismos vecinos que solicitaron el cambio de los contenedores, lo hicieran también por escrito, cosa que el Presidente muestra, mediante el escrito presentado. Dicho traslado se efectuará frente al Jardín existente en las proximidades, y dado que el tramo pertenece a la Dirección General de Carreteras, se solicitó autorización, contando con la misma, y por escrito. El Presidente comenta que ya se aprobó el gasto en un Pleno anterior, contando con la unanimidad del Pleno, siempre y cuando fuera solicitado y por escrito por los vecinos. Cuestión ésta que se ha llevado a cabo. El Presidente comenta y solicita al resto de la Junta aprobación para terminar con la petición planteada por los vecinos, comentando los Vocales de la Junta que se proceda a su ejecución.

A continuación, el Presidente de la Junta hace mención a lo acordado en otro Pleno, relativo a la petición a los distintos colegios de El Palmar, de que informarán a la Junta Municipal de las obras y reparaciones, que con cargo a ésta, se llevaban a cabo. El Presidente muestra los correos electrónicos enviados, solicitando que se facilite dicha información. Un Vocal del Grupo PSOE, solicita que también se pueda contrastar y



cuantificar dichas peticiones de reparaciones y otras, para así tener una idea exacta que lo que cuesta el mantenimiento de los colegios. El Presidente comenta que se sabe exactamente lo que cuesta el mantenimiento de cada colegio de El Palmar. El Presidente comenta que conforme se envíen los informes de los distintos colegios, serán presentados a la Junta.

A continuación, el Presidente comenta que conforme se aprobó en un Pleno de la Junta Municipal, la petición de una vecina de El Palmar, solicitando la tala de 7 árboles en el paseo de la Región Murciana, por ocasionarle problemas de salud graves, y al ser excesivamente grandes, que pueden ocasionar accidentes a vecinos y peatones. La vecina ha presentado un escrito con firmas de vecinos de la citada avenida, así como certificado médico, conforme se acordó en Pleno. Los Vocales de la Junta comprueban la documentación presentada y el certificado. Los Vocales entienden que el certificado médico no acredita que su problema de salud sea como consecuencia de los citados árboles. El Presidente comenta que el asunto no está muy claro, y que con posterioridad se estudiará. También comenta, que en caso que llevarse a cabo la tala, se aprovecharía dicho espacio para el aprovechamiento de mismo como aparcamientos.

A continuación, el Presidente comenta y muestra el escrito presentado por los Servicios Municipales de Salud, sobre la campaña de desratización y desinsectación contra cucarachas que se llevará a cabo la semana del 28 al 31 de octubre de 2013. El Vocal del Grupo PSOE, solicita información al Presidente de las zonas a actuar, indicando, que aunque se realiza por zonas se llevará a cabo en toda la Pedanía.

A continuación, el Presidente comenta y muestra el informe enviado por la Policía Local de El Palmar, sobre los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2013 en la Pedanía de El Palmar.

A continuación, el Presidente comenta que en fechas recientes recibió una visita de un ex-militar, el cual le mostró documentación sobre la existencia y nacimiento de un militar condecorado en El Palmar. El citado militar Palmareño, se llama Carlos Zarraluqui Sáez, siendo su fecha de nacimiento el 30 de octubre de 1893. Los Vocales de la Junta comentan su desconocimiento sobre tales extremos. A continuación el Presidente pone en conocimiento de la Junta que la Asociación de Reservistas y Veteranos de las Fuerzas Armadas Españolas, ha presentado un escrito el Servicio Municipal de Estadística, para que se dote de dicho nombre a una calle en El Palmar, y el Servicio Municipal de Estadística nos ha dado traslado a nosotros para que los tengamos en cuenta, para próximos nombramientos de calles. Los Vocales de la Junta comentan que desconocen la existencia de dicho vecino. El Presidente comenta que continua haciendo investigaciones, para averiguar su existencia y vinculación con El Palmar.

A continuación, el Presidente comenta y muestra un escrito remitido a ésta Junta por el Teniente de Alcalde de Deportes, Juventud y Turismo, sobre una comunicación enviada a su vez por el Servicio Municipal de Medio Ambiente, relativo a las quejas de un vecino de El Palmar, por los ruidos emitidos por cohetes los fines de semana con motivo de la celebración de partidos de fútbol en el campo existente detrás de la Arrixaca. Los Vocales comentan el escrito presentado.



A continuación, el Presidente comenta que tal y como se está llevando a cabo en otros barrios de El Palmar, y dentro de su idea de rehabilitación integral de los mismos. Comenta a la Junta que la próxima actuación sobre un barrio se realizará sobre el Barrio de la Purísima. Que próximamente irá encargando proyectos para su remodelación, conforme exista también dotación presupuestaria. Los miembros de la Junta muestran su conformidad a dicha iniciativa.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO Y GASTO DE AMPLIACIÓN DE ACERAS EN ACCESO A COLEGIO PINTOR PEDRO CANO DE EL PALMAR. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 5.123,60 €.

En éste punto el Presidente de la Junta toma la palabra, muestra el proyecto a la Junta Municipal, lo examinan y hace mención a otro Pleno para indicar la existencia de un problema de seguridad en la salida del Colegio Pintor Pedro Cano de El Palmar. También comenta que en dicha salida está autorizado el aparcamiento de vehículos, lo que provoca que los mismos den a la salida misma de la puerta de salida y entrada del colegio. La Policía Local también está de acuerdo. Se aprueba por Unanimidad por todos los miembros de la Junta.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO Y GASTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS ZONA PSIQUIÁTRICO EN AVDAD DE LORCA DE EL PALMAR. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 38.803,97 €.

A continuación el Presidente de la Junta comenta al resto de los Vocales presentes, que se trata de la finalización del trozo de acera frente al psiquiátrico, teniéndose en cuenta también y solucionándose la problemática existente con respecto a la acumulación de agua los días de lluvia. Los miembros de la Junta examinan el proyecto, procediendo a continuación a su votación, aprobándose por Unanimidad.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO Y GASTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA CALLE SANTOS MARQUESES, DESDE PLAZA NICOLAS DE LAS PEÑAS, HASTA EL Nº 20 DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 23.922,28 €.

El Presidente de la Junta muestra el proyecto a los miembros de la Junta, debaten y delimitan su ubicación exacta y la necesidad del mismo. Estando de acuerdo los miembros de la Junta, aprobándose por Unanimidad.



6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO Y GASTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS CALLE MAYOR JUNTO REDONDA DE ENTRADA A EL PALMAR. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 12.678,79 €.

El Presidente de la Junta indica la ubicación exacta del problema, y muestra al resto de la Junta los proyectos donde se realizaría la actuación. La zona sería en la antigua entrada a El Palmar, desde donde estaba el antiguo vivero, hasta su terminación y enlace con la zona que hay pasada la redonda. El Vocal de Grupo PSOE, hace referencia a la existencia de problemas con respecto a la evacuación de aguas en caso de lluvia en dicha zona. El Presidente de la Junta comenta que dicho problema se ha tenido en cuenta y será solucionado con éste proyecto. Los Vocales de la Junta los aprueban por Unanimidad.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE Nº 173-D/13, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013

DE CONFORMIDAD, con lo acordado inicialmente en el Pleno Ordinario de la Junta Municipal de El Palmar, celebrado el 22 de julio de 2013, y una vez tramitados los expedientes en el que consta que los distintos colectivos objeto de subvención cumplen con los requisitos establecidos en las bases aprobadas en Junta de Gobierno de 2 de mayo de 2013, y publicadas en la BORM con fecha 21 de mayo de 2013, así como los preceptivos Informes de los Servicios Municipales y de otras Administraciones, incluido la correspondiente retención de crédito, los cuales obran en el expediente, se procede someter a la aprobación del Pleno de la Junta la concesión de las mencionadas subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se fijan las normas de concesión, tramitación y justificación de las subvenciones concedidas por las Juntas Municipales.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Conceder subvención con cargo a la Partida Presupuestaria 2013/900/924/48904 Centro de Coste 933 a:

EXPTE.174-D/13 CENTRO SOCIAL DE MAYORES EL PALMAR
CIF G-30060107
POR IMPORTE DE: 4.900,00 €
Ref. contable: 2013-20584-O-P – 2013-18062



EXPTE.175-D/13 CENTRO DE LA MUJER ROSALIA DE CASTRO
CIF G-30106165
POR IMPORTE DE: 2.940,00 €
Ref. contable: 2013.20585-O-P – 2013-18063

EXPTE.176-D/13 PEÑA HUERTANA EL LUGARICO.
CIF. G-30146476
POR IMPORTE DE 1.372,00 €
Ref. contable: 2013-20586--O-P – 2013-18064

EXPTE.177-D/13 ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
CIF G-30223862
POR IMPORTE DE: 500,00 €
Ref. contable: 2013-20587-O-P – 2013-18065

EXPTE.178-D/13 A.P.A. GLORIA FUERTES
CIF G-30260194
POR IMPORTE DE: 500,00 €
Ref. contable: 2013-20588-O-P – 2013-18066

EXPTE.179-D/13 AA.VV. BARRIO DE LOS ROSALES DE EL PALMAR
CIF G-30272355
POR IMPORTE DE: 500,00 €
Ref. contable: 2013-20589-O-P – 2013-18067

EXPTE.180-D/13 CLUB DE PETANCA DE EL PALMAR
CIF G-30343677
POR IMPORTE DE: 980,00 €
Ref. contable: 2013-20590-O-P – 2013-18068

EXPTE.181-D/13 CLUB CIRCULO CULTURAL EL PALMAR.
CIF G-30343776
POR IMPORTE DE: 588,00 €
Ref. contable: 2013-20591-O-P – 2013-18069

EXPTE.182-D/13 CLUB DEPORTIVO EL PALMAR FUTBOL SALA
CIF G-30346134
POR IMPORTE DE 3.920,00 €
Ref. contable: 2013-20592-O-P – 2013-18070

EXPTE.183-D/13 CLUB TIMBRADO DE LA REGIÓN MURCIANA.
CIF G-G-30491625
POR IMPORTE DE 1.274,00 €
Ref. contable: 2013-20593-O-P – 2013-18071



EXPTE.184-D/13 ASOCIACION CORAL ROSALIA DE CASTRO
CIF G-30504617
POR IMPORTE DE 2.940,00 €
Ref. contable: 2013-20594-O-P – 2013-18072

EXPTE.185-D/13 ASOC.CAMPANA DE AUROROS NTRA.SRA.DEL ROSARIO.
CIF G-73079915
POR IMPORTE DE 980,00 €
Ref. contable: 2013-20595-O-P – 2013-18073

EXPTE.186-D/13 ASOC.DE MUJERES LUGAR DE DON JUAN EL PALMAR
CIF G-73200115
POR IMPORTE DE: 2.940,00 €
Ref. contable: 2013-20596-O-P – 2013-18074

EXPTE.187-D/13 ASOCIACIÓN MUSICAL DE EL PALMAR
CIF G-73200818
POR IMPORTE DE: 6.860,00 €
Ref. contable: 2013-20597-O-P – 2013-18075

EXPTE.189-D/13 CLUB AGAMA-ESCUELA MUNICIPAL GIMNASIA RITMICA
CIF G-73257537
POR IMPORTE DE: 1.960,00 €
Ref. contable: 2013-20598-O-P – 2013-18076

EXPTE.190-D/13 A.C.D. TENIS DE MESA EL BAJO.
C.I.F.: G-73370322
POR IMPORTE DE 392,00 €
Ref. contable: 2013-20599-O-P – 2013-18077

EXPTE.191-D/13 CLUB DEPORTIVO ESTRELLA GRANA
C.I.F.: G-73491987
POR IMPORTE DE 1.960,00 €
Ref. contable: 2013-20600-O-P – 2013-18078

EXPTE.192-D/13 ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETA ARRIXACA.
CIF G-73496093
POR IMPORTE DE 392,00 €
Ref. contable: 2013-20601-O-P – 2013-18079



SEGUNDO.- Los fondos objeto de estas subvenciones, deberán ser destinados a sufragar los gastos que hayan generado las distintas actividades desarrolladas por los destinatarios, y deberán ser justificados en el plazo de un mes, y antes de la aprobación de las bases del ejercicio siguiente, mediante la aportación de documentos en original acreditativos de los pagos realizados, o que desglosen, especifiquen o enumeren los gastos generados y soportados por los mismos, todo conforme se establece en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2013 de la Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización.

TERCERO.- En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el punto anterior por alguno de los beneficiarios de las subvenciones, aprobadas en virtud de este acuerdo, estos estarán obligados a reintegrar los importes respectivamente recibidos.

CUARTO.- Desestimar la solicitud de subvención a los colectivos que a continuación se relacionan, por no reunir los requisitos exigidos y en la normativa aplicable:

Asociación de Voluntarios de Protección Civil El Palmar, con CIF nº G-73248395, con nº de Expte. 188-D/13. Como consecuencia de la presentación de la documentación fuera de plazo, conforme a lo indicado en las bases que rigen la convocatoria de subvenciones 2013 de la Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización, las cuales indican en su punto Décimo que “Las solicitudes de subvención se presentarán dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, una vez aprobada por el Órgano Municipal correspondiente”, siendo publicadas en martes, 21 de mayo de 2013.

El Presidente una vez dada lectura a los Colectivos subvencionados, comenta que se vote el citado punto, aprobándose por Unanimidad.

A continuación, estando en posesión de la palabra el Presidente de la Junta Municipal de El Palmar, pone en conocimiento del resto de la misma, que dentro de la partida de subvenciones queda un importe no distribuido que asciende a la cantidad de 3.302,00 €. Solicitando del resto de los Vocales aprobación para que se proceda a la liberación del saldo que resta de la partida de subvenciones 2013/900/924/489.04, centro de coste 933, a la partida de actividades socioculturales 2013/933/924/226.09, por un importe de 3.302,00 €, a continuación, el Presidente somete a votación la liberación del saldo restante de la Partida de Subvenciones y su traspaso a la Partida de Actividades Culturales y Deportivas. Se aprueba por Unanimidad.



8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE EL PALMAR 2013

El Presidente toma la palabra y la cede a continuación a la Vocal del Grupo PP encargada de festejos, para que comente el presupuesto a aprobar y el desglose de los gastos. Pasando a continuación a detallar dichos gastos. Dicho presupuesto, se adjunta al Acta. Siendo su cuantía total la de 26.326,29 €. Comenta la citada Vocal que todo lo presupuestado ha sido estudiado y contrastado al máximo para buscar el mínimo gasto, siendo éstos precios los más económicos posibles encontrados con garantías. También comenta que el gasto de iluminación extraordinaria de las fiestas será de 6.000,00 €, haciendo constar que se han restringido al máximo dicha iluminación. II Competición de Skate: 1.148,29 €, XII Moto Almuerzo: 1.210,00 €, Equipo de sonido comida popular: 847,00 €, Aperitivo de Langostinos: 1.370,05 €, Paella Gigante: 3.025,00 €, Cerveza Comida Popular: 1.337,05 €, Noche de Espectáculos Variados: 8.712,00 €, Alquiler de sillas para Revista Musical: 169,40 €, Castillo de Fuegos Artificiales: 3.630,00 €, Banda de Música: 1.000,00 €, Monas con Chocolate: 1.127,50 €. A continuación el Presidente de la Junta pregunta a los Vocales de la Junta su impresión sobre tales presupuestos, indicándose que han sido lo más austeros posibles, dada la situación actual económica y teniendo la necesidad de hacer unas fiestas lo más dignas posibles. A continuación toma la palabra un Vocal de Grupo PSOE, para indicar que comprende que existan las mismas, pero no comparte como se llevan a cabo, ni el gasto que ocasionan, deberían ser más participativas y más económicas debido sobre todos a la crisis actual. El Presidente solicita a continuación que se vote éste punto, aprobándose por mayoría, con 6 votos a favor de Grupo PP y 2 votos de abstención de Grupo PSOE.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo PSOE, solicitando de nuevo información sobre el semáforo existente frente a la gasolinera. El Presidente comenta que se están buscando soluciones y que próximamente le informará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

Diego López Alcaraz

CONFORME
EL SECRETARIO,

Jesús Valverde García